



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 7 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 900.00 m2

Monto Pago Mensual: \$23,578.16

Folio de Emisión de Opinión: 13986

Folio de accesibilidad: 5807

Secuencial de Justipreciación: 01-11-0609

Propietario: SRA.BLANCA GUADALUPE GONZALEZ NEVAREZ

Funcionario responsable: DR.ARTURO DANIEL CALDERON

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CHIHUAHUA , MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, COLONIA: BARRIO LERDO, CP: 31520, CALLE AVENIDA TECNOLOGICO,

#EXT: 343, #INT: 0

RIUF: 58-00158-6

Hora de registro: 12:06PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CHIHUAHUA , MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, COLONIA: BARRIO LERDO, CP: 31520, CALLE AVENIDA TECNOLOGICO, #EXT: 343, #INT: 0]||Fecha:[miércoles, 7 de abril de 2021]||Ob4564f7-571d-43ae-9ecf-ba0206743b5c

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/4JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkyhEfo8DTncRhISSi3g52iQ4QNhrnV4gYkuR9udXpESx6LL/39IkL1qhRdbCBSreNzEalhJREjzNorfSBrVBPR79RVutnpxpOewwmAMCHk/qKmyjML38hynAZBVCzknIiPRM0IC2RuDX99CPBwyhxtNutJdaLzVYngY215In75oT11FNU4xk+VFUEIVKOIo3z2+/BTNNJtz0XObMJZxTL7WLjSAmlwSTt7VNx70SCQBwR9c4cjW0IOMveyn2dgq9BigPA/xb5iKJpw==



Fecha de autorización: 04/07/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



